

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Gerencia de Contrataciones				<b>PEDIDOS DE PRECIOS</b>	(1) <b>LICITACIÓN ABREVIADA</b>	Nº <b>01/16</b>
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS EN: <i>Reconquista 266 – Edificio N° 4 (San Martín), 8° piso, oficina N° 4801</i>				<u>ENTREGA</u> Lugar: Plazo: días de librada la respectiva Orden de Compra.	Expediente N° <b>100.943/16</b>	Oferta N°:
Día	Mes	Año	Hora	14      12      2016      12:00		
Buenos Aires: <b>24 de Noviembre de 2016.</b>				BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA		
Señores:						
<b>IMPORTE DE LA GARANTIA ADJUNTA</b>						
(2)		\$ .....				
Renglón	Cantidad	D E S C R I P C I O N	P R E C I O S			
			Unitario	TOTAL		
		<b>TRABAJOS DE ADECUACIÓN EN SECTORES VARIOS.</b>				
SON: \$						TRANSPORTE / SUMA TOTAL:
<u><b>IMPORTANTE</b></u> El presente pliego consta de <b>27 fojas y 3 planos</b> , las que deberán ser remitidas en su totalidad debidamente firmadas.						
Lugar y fecha						Firma y sello
(1) – Ingresar la modalidad que corresponda: Lic. Pública. – Conc. Público. – Conc. Priv. – Lic. Abrev. – Tram. Simp. – Cont. Dir.						
(2) – Observar las modalidades admitidas.						
<b>NOTA:</b> Cualquier aclaración se agregará por separado.						

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		100.943/16		2

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **1. OBJETO:**

*La presente contratación tiene por objetivo la instalación de una puerta doble en cristal templado en el acceso al Museo Numismático ubicado en San Martín 216, el emplazamiento de un sistema para guardado de cuadros y una puerta blindada en el mismo edificio. En el edificio Central está previsto la instalación de pizarras en cristal laminado, color blanco y en el edificio Reconquista 266 el emplazamiento de barandas para la escalera de acceso principal al edificio.*

***La presente contratación se realizará bajo la modalidad de llave en mano.***

### **2. LINEAMIENTOS GENERALES:**

*Queda claramente establecido que los oferentes deberán tomar todas las previsiones en cuanto al análisis previo del trabajo a ejecutar, además de toda obra conexa no especificada para la perfecta terminación de la labor que se licita o la relativa a reparaciones de locales anexos que puedan ser afectados por los trabajos a ejecutar, cuyo desconocimiento u omisión podría derivar en substanciales alteraciones en el proyecto y/o costos, ya que no se reconocerán gastos adicionales derivados de tales circunstancias.*

*Antes de comenzar la jornada laboral se deberá cubrir todo el mobiliario y equipamiento existente a fin de proteger su integridad y correcto funcionamiento. Cualquier daño en el equipamiento o mobiliario que se produjera por negligencia de la adjudicataria se reparará o repondrá a su cargo.*

### **3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

*La Adjudicataria deberá presentar, dentro de los diez (10) días corridos de recibida la Orden de Compra, la documentación detallada a continuación, debiendo ser aprobada previamente en su totalidad para labrar el Acta de Iniciación de Obra:*

- Plan de Trabajo consensuado y aprobado por la Dirección de Obra.
- Entrega completa de la documentación solicitada en el apartado “II” de Seguridad e Higiene al Departamento de Seguridad e Higiene Laboral del Banco.
- Entrega de los Certificados de Antecedentes Penales emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia de todo el personal (directivo y operario) que desempeñará tareas en la obra. Dicha documentación deberá ser entregada a la Dirección de Obra, que girará internamente copia de dichos certificados a Seguridad Interna del BCRA para su aprobación.

### **4. DETALLE DE LOS TRABAJOS:**

#### **A) EDIFICIO SAN MARTIN 216:**

##### **1) PROVISIÓN DE UN PAÑO FIJO Y DOS PUERTAS EN CRISTAL TEMPLADO:**

*En la puerta de acceso principal ubicada en la Planta Baja, en sector indicado y*

Lugar y fecha:	100.943-16 Adecuación en sectores varios
(*) – Ingresar la modalidad que corresponda.	Firma y sello

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>3</b>

según plano adjunto N°01, se retirará el equipo de aire acondicionado existente y se acopiará en lugar indicado por la Dirección de Obra. Se proveerá y colocará un cerramiento con un paño fijo superior de 150 cm x 230 cm y dos puertas de abrir de 115 cm x 320 cm aproximadamente, en cristal templado de seguridad de 10 mm de espesor, color transparente. Deberán poseer bisagras, acoples, cerradura de seguridad, sistema de freno y cierrapuertas regulable tipo Superfren, con caja inferior embutida en el piso y tapa de bronce. Todos los elementos metálicos deberán ser en bronce mismo tipo y terminación superficial que los existentes en el recinto. El sistema de fijación a los muros, columnas y cielorraso deberá ser igual al existente.

Se proveerán cuatro manijones tipo barral de aprox 1,80 m. de largo, de bordes curvos en caño de acero de sección circular bañado en bronce, mismo tipo, sección, sistema de fijación y terminación superficial que los existentes.

Se pintará todo el hall de acceso incluido el cielorraso en latex al agua, tipo Sherwin Williams, color blanco y se efectuarán todas las tareas que se consideren necesarias para la correcta terminación de la labor.

## 2) SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE CUADROS EN ENTREPISO:

Se proveerá y colocará un sistema para almacenamiento de cuadros en sector indicado y según plano adjunto N°02. El sistema estará constituido por seis perfiles C estructurales de 160 mm x 60 mm x 20 mm galvanizados, amurados desde el muro perimetral hasta la viga bajo los cuales se atornillarán rieles en extrusión de aluminio de alta dureza, del mismo largo del entrepiso, los rieles deberán tener una separación de 30 cm entre si hasta completar el ancho del entrepiso. Los rieles deberán ser aptos para alojar carritos del tipo colgante superior, indeformables, y deberán tener un largo igual al largo del local, aprox 7,90 mts.



Se proveerán y colocarán 25 (veinticinco) bastidores para colgar cuadros. Los bastidores deberán ser de 220 cm x 220 cm y se ejecutarán en perfilería L, de acero estructural de 25 mm x 25 mm x 3 mm, los empalmes de la perfilería se ejecutarán con

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>4</b>

cortes a 45°. A 1/3 de la altura se colocará un perfil t de acero estructural de 25 mm x 25 mm x 3 mm. Como elemento de cierre se utilizará malla artística de acero galvanizado de trama cuadriculada de 50 mm x 50 mm de apertura y alambres de 3 mm de espesor, se vinculará al bastidor mediante soldadura. Sobre el frente del bastidor se colocará una manija de accionamiento constituida en planchuela de 20 mm x 3 mm, doblada y soldada constituyendo una manija de 100 mm x 30 mm (foto). Una vez armado el bastidor se pintará con tres manos de esmalte sintético brillante, con convertidor de óxido color negro.

Los bastidores se vincularán con los rieles de aluminio a través de un dispositivo o carrito metálico con rodamiento a rulemanes aptos para soportar cargas de hasta 100 kg, de suave deslizamiento sin necesidad de engrase ni mantenimiento. El enlace entre el carrito y el bastidor deberá ejecutarse mediante tornillería con regulación para nivelación.

Se les colocarán ruedas de nylon o goma de diámetro no inferior a 75 mm con rodamientos metálicos a bolilla y un sistema de regulación de altura mediante pernos y contratuerca en la parte inferior de los bastidores, a efectos de suavizar el accionamiento y evitar el alabeo de los mismos.



Se pintará la totalidad del local con latex al agua tipo Sherwin Williams Z10 color blanco, se efectuarán todas las tareas que se consideren necesarias para la correcta terminación de la labor.

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA</b> N° <b>01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>5</b>

### **3) PUERTA DE SEGURIDAD:**

*Se retirará la puerta de chapa existente en el palier del 2º piso y se adecuará el vano efectuando la demolición, adintelamiento y revoque, para poder alojar la nueva puerta de mayor altura que la existente.*

*Se proveerá y colocará 1 (una) puerta y marco de seguridad tipo Pentágono de 240 cm x 80 cm, metálica en lámina de acero, no inferior a 3 mm de espesor, apta para instalación interior / exterior. Deberá estar enchapada en su cara interna con un revestimiento tipo tablero en madera mismo tipo que el existente en las puertas del mismo palier (foto). Se proveerá un contramarco en madera idem existente.*



*La puerta deberá poseer además marco estructural en acero laminado con puntos de fijación a la mampostería mediante brocas y bulones. Deberá poseer cerradura de seguridad con llave computada y sistema de anclaje mediante pernos móviles a ambos lados de la puerta, 5 pernos como mínimo por lado y anclaje en el sector superior en inferior de la puerta, 1 perno por sector como mínimo. Con una única llave se deberán poder accionar la totalidad de los pernos a la vez. La puerta deberá poseer una manija en*

Lugar y fecha:

100.943-16 Adecuación en sectores varios

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA</b> N° <b>01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>	<b>6</b>	
<p><i>bronce del mismo tipo que la existente que accione un mecanismo de traba a pestillo.</i></p> <p><i>La cara exterior del marco y la hoja deberán estar pintados con dos manos de antióxido y dos manos de esmalte sintético tipo Sherwin Williams, color verde noche brillante.</i></p> <p><i>La cara interior de la puerta y el contramarco en madera se entonarán y lustrarán a muñeca, en la misma tonalidad y brillo de las puertas existentes.</i></p> <p><i>Se pintarán todo el recinto interior en latex al agua tipo Sherwin Williams Z10, esto incluye paredes y cielorrasos. Se pintará el paño exterior en Recuplast muros mismo color que el existente. Se efectuarán todas las tareas que se consideren necesarias para la correcta terminación de la labor.</i></p> <p><b>B) <u>EDIFICIO RECONQUISTA 266:</u></b></p> <p><b>1) PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDAS EN PLANTA BAJA:</b></p> <p><i>Se retirarán las barandas de acero inoxidable existentes, se proveerán y colocarán 2 (dos) barandas en caño de acero de sección circular, bañadas en bronce mismo tono que las existentes según plano N°03, amuradas al piso mediante bridás de acero. El caño deberá ser de 50,8 mm de diámetro exterior y espesor 2,45 mm. Las barandas deberán estar constituidas en una única pieza doblada, según plano de detalle N°03. No se admitirán empalmes de ningún tipo. El sistema de fijación al piso <u>no deberá poseer tornillos a la vista</u>. Se proveerán y colocarán virolas de sección circular de 110 mm de diámetro exterior, 50,8 mm de diámetro interior como elemento de terminación en el encuentro de la baranda con el piso. Tanto las bridás como las virolas deberán tener el mismo tono de terminación que la baranda. Las medidas aproximadas de la baranda son 1,28 m. de largo y 1 m. de alto.</i></p> <p><b>C) <u>EDIFICIO CENTRAL:</u></b></p> <p><b>1) PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CRISTALES EN EDIFICIO CENTRAL:</b></p> <p><i>Se proveerán y colocarán 4 (cuatro) cristales en cristal tipo Coverglass 3+3 mm. (laminado), color blanco con bordes pulidos. Se colocarán mediante tornillería pasante a través del vidrio al paramento y deberán estar separados 10 mm de la pared mediante una arandela de goma invisible a la vista, no mayor a 25 mm de diámetro. El tornillo de fijación deberá estar oculto a la vista por una planchuela circular de terminación, metálica, color blanco, diámetro no mayor a 25 mm y saliente no mayor a 10 mm. La medida de cada uno de los cristales será de 192 cm x 130 cm x 0,6 cm.</i></p> <p><i>Se proveerán 2 (dos) cristales tipo Coverglass 3+3 mm (laminado), color blanco con bordes pulidos medidas 179 cm x 90 cm x 0,6 cm los que se colocarán sobre la mesa de reuniones.</i></p>				
Lugar y fecha:		100.943-16 Adecuación en sectores varios		
(*) – Ingresar la modalidad que corresponda.		Firma y sello		

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA</b> N° <b>01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>7</b>



Previo a la colocación de los cristales se pintará el cielorraso de la sala de reuniones en latex al agua tipo Sherwin Williams. Las paredes se enduirán en su totalidad y se pintarán con dos manos de fijador al agua tipo Andina, y tres manos de latex satinado al agua tipo Sherwin Williams Z10 color blanco. Las carpinterías metálicas se pintarán en esmalte sintético semimate con convertidor de óxido tipo Sherwin Williams. El radiador se pintará con esmalte para alta temperatura, mismo color existente.

#### D) LIMPIEZA DE OBRA:

Será obligación de la adjudicataria realizar la limpieza general y diaria de todas las obras, manteniéndolas diariamente en óptimas condiciones para el normal desenvolvimiento de las tareas que se llevan a cabo en el sector.

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		100.943/16		8

## ESPECIFICACIONES GENERALES

### **I - PLAN DE TRABAJO, INICIACION DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE ENTREGA:**

La adjudicataria deberá presentar en la Dirección de Obra, **dentro de los 10 (diez) días corridos de recibida la Orden de Compra**, un Plan de Trabajo con el detalle de las tareas a realizar. Una vez aprobado el mismo se dará comienzo a la obra, la que **no podrá iniciarse antes del 01.01.2017**, oportunidad en que se labrará el ACTA DE INICIACIÓN y deberán concluirse en un plazo que no podrá superar los 90 (noventa) días corridos, contados a partir de la emisión del acta anteriormente mencionada.

### **II - RECEPCIÓN DE LA OBRA Y PLAZO DE GARANTÍA:**

Finalizados y aceptados todos los trabajos comprendidos en la presente licitación, la Supervisión realizará las verificaciones correspondientes y si las considerase de conformidad con lo contratado, en cuanto a su aparente calidad, librará la **RECEPCION PROVISIONAL** mediante orden de servicio.

El **plazo de garantía** tendrá vigencia hasta la **RECEPCION DEFINITIVA** de los trabajos, la que operará luego de transcurridos **12 (doce) meses** de la recepción provisional, siempre que se hayan cumplido con los requisitos contenidos en el presente pliego de condiciones, en cuyo caso se labrará el acta pertinente, reintegrándose el depósito de garantía que se constituyera.

Si durante el transcurso del plazo de garantía, alguno de los trabajos o elementos accusara defectos o fallas imputables a la fabricación y/o calidad de los materiales empleados y/o trabajos realizados, la adjudicataria deberá reparar o corregir los defectos encontrados en un lapso que no superará las 48 hs., todo a su exclusivo cargo, conforme al requerimiento del Banco. En tales circunstancias, queda a criterio de la Supervisión decidir sobre la reiniciación del plazo de garantía, total o parcial, a partir del momento en que se subsanará la falla. En caso que la adjudicataria no atendiera esta obligación, esta Institución podrá hacer reparar o corregir por terceros lo que aquélla no enmendara, descontándole el importe respectivo del depósito de garantía constituido.

La **RECEPCION DEFINITIVA** de los trabajos no inhibirá al Banco de exigir el resarcimiento de los gastos, daños e intereses que le produjera la reconstrucción o reacondicionamiento de aquellas partes en que interiormente se descubrieran fraudes o empleo de materiales impropios, a cuyo efecto al Banco podrá solicitar dictamen de los organismos pertinentes, a costa de la adjudicataria, sobre calidad de los componentes empleados y/o su utilización.

### **III - HORARIO DE TRABAJO - INGRESO Y EGRESO DE MATERIALES:**

#### **Horario de trabajo:**

De lunes a viernes en el horario de 18:00 a 06:00.  
Sábados, Domingos y feriados en el horario de 08:00 a 18:00.

Se podrán establecer, de común acuerdo, otros horarios según requerimiento de la Dirección de Obra.

Lugar y fecha:	100.943-16 Adecuación en sectores varios
(*) – Ingresar la modalidad que corresponda.	Firma y sello

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>9</b>

**Ingreso y Egreso de Materiales:**

*De lunes a viernes en el horario de 06:00 a 09:00 y de 18:00 a 20:00.  
Sábados, Domingos y feriados en el horario de 08:00 a 18:00.*

*Se realizará por la calle San Martín 235 / San Martín 216, previo aviso en portería de Reconquista 274.*

**IV - TRABAJOS CONEXOS Y AYUDA DE GREMIOS:**

*La Contratada deberá realizar la totalidad de los trabajos complementarios a que dieran lugar los establecidos en las estipulaciones contractuales, debiendo tomar a su cargo todos aquellos que sean necesarios, aunque no estén especificados en el presente pliego, como por ejemplo, perforaciones de mampostería, revoques, pintura de paredes, terminaciones, reparación de cielorraso de madera, etc.*

**V - POSTERGACION DE LAS TAREAS:**

*Si alguna de las tareas a realizar, en cumplimiento del presente contrato, debiera ser postergada por razones de fuerza mayor, consideradas como tales por este Banco, se deberá recabar autorización de la Supervisión.*

*Se deja expresa constancia que la adjudicataria deberá informar los extremos de fuerza mayor que pretenda invocar, con anterioridad al vencimiento de la obligación.*

**VI - RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA:**

*Toda actividad que la adjudicataria realice con miras o propósitos de encubrir vicios, deficiencias o irregularidades en el trabajo encomendado, sin perjuicio de las medidas que pudieran corresponderle, será observada mediante orden de servicio o telegrama colacionado, según su gravedad o urgencia, debiendo subsanar el inconveniente en un plazo que no excederá las 48 (cuarenta y ocho) horas. Caso contrario, sin perjuicio de la aplicación de las medidas punitivas que correspondan, el Banco quedará facultado, sin más trámite, para encomendar a terceros dicha tarea a exclusivo cargo de la adjudicataria.*

*La adjudicataria se compromete a tomar a su cargo el servicio contratado en forma incondicional, esto es, sin esgrimir limitaciones que afecten la prestación de dicho servicio en forma integral, aceptando la atención del mismo en el estado en que se encuentren los bienes objeto de la prestación.*

**VII - RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS:**

*La adjudicataria será responsable de los daños ocasionados por sus trabajos y/o agentes en las construcciones o cosas existentes en los edificios, de propiedad del Banco o de terceros, fijas o móviles, y estará obligada a reparar o reemplazar por completo y a su costa, según lo indique la Supervisión, todo elemento o parte de él, que por causa de su intervención fuera afectado.*

Lugar y fecha:	100.943-16 Adecuación en sectores varios
(*) – Ingresar la modalidad que corresponda.	Firma y sello

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>10</b>

*Las reparaciones o reposiciones deberán efectuarse dentro de los plazos que determine el Banco en cada oportunidad.*

*Si, en cada caso, la adjudicataria deseara formular algún descargo al respecto, deberá dejar expresa constancia de esta situación en la respectiva Orden de Servicio al notificarse del hecho. En este caso el plazo comunicado podría ser reconsiderado por el Banco. Dicho descargo no será aceptado si se realizará con posterioridad al plazo otorgado o si la empresa expresara, en principio, su conformidad en la respectiva comunicación.*

*Vencido el plazo, el Banco procederá -con cargo a la adjudicataria- a efectuar la reparación y/o reposición, ya sea con materiales y mano de obra propios o a contratar con terceros, según ello responda mejor a sus intereses, aplicándose además un recargo del 10% en concepto de gastos administrativos, el que será deducido de las respectivas facturas. Igual temperamento se adoptará cuando las reposiciones o reparaciones efectuadas por la empresa no conformaran al Banco.*

*Asimismo, la responsabilidad de la adjudicataria alcanza a los accidentes que ocurran, en razón de los trabajos contratados, a sus obreros, propiedades o tercera personas, ya sea por su culpa directa, por acción de los elementos o por causas eventuales, y estará a su cargo la reparación y/o indemnización del daño producido.*

#### **VIII - EJECUCION DEL CONTRATO:**

*La contratada deberá poseer la capacidad y medio humanos y materiales para encarar y resolver, correcta e inmediatamente, las situaciones de cualquier índole relacionadas con los trabajos, estipulados en el presente contrato, que debido a su intervención directa o indirecta pudiera hacer peligrar la continuidad de servicios esenciales del Banco y/o interrumpir el normal desenvolvimiento de sus actividades propias.*

*Sin perjuicio del derecho del contratista a pedir las aclaraciones que estime corresponder, queda establecido que la adjudicataria será responsable de la correcta interpretación del presente pliego de condiciones, de la documentación contractual, y de las directivas que la Supervisión le imparta, para la realización de los trabajos comprendidos en la presente contratación y responderá de los defectos que puedan producirse durante la vigencia del contrato. Será responsable, además, de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de ejecución de trabajos o implementos patentados.*

*Las demoras en la terminación de los trabajos con respecto a los plazos estipulados y/o los que se estipulen, dará lugar a la aplicación de multas o sanciones de acuerdo con la importancia del atraso (Art. 11 de las Condiciones Particulares). La contratada quedará constituida en mora por el solo hecho del transcurso del/de los plazo/s establecido/s en el contrato.*

*La atención del servicio objeto de la presente contratación deberá ser permanente durante la vigencia del contrato. No se admitirá interrupción alguna en la prestación por causas de cualquier índole.*

Lugar y fecha:	100.943-16 Adecuación en sectores varios
(*) – Ingresar la modalidad que corresponda.	Firma y sello

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA</b> N° <b>01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>11</b>

#### **IX - PERSONAL DE LA ADJUDICATARIA:**

*El personal designado para desempeñarse en esta institución deberá ser idóneo en las tareas que le correspondan, debiendo además poseer buena presencia, trato y conducta intachables. El personal de la adjudicataria antes mencionado deberá ajustarse, además, a las normas internas vigentes para las personas ajenas al Banco, debiendo la adjudicataria proporcionar, previo al inicio del servicio, una nómina de aquellos con los números de sus respectivos documentos nacionales de identidad, fecha de nacimiento y domicilio, la que será actualizada en forma simultánea con los reemplazos y ampliaciones en su dotación.*

**IMPORTANTE:** Asimismo, deberá presentar original y fotocopia del Certificado de Reincidencia y/o de Antecedentes Penales, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, actualizado a la fecha de comienzo de la prestación, de todo el personal que prestará servicios en el Banco, como así también, de aquellas personas que se utilizarán para posibles reemplazos por ausencia y de los miembros de los órganos de gobierno, administración y fiscalización de la sociedad. Si a la fecha de comienzo del servicio no obraran, en la Gerencia de Seguridad Interna, los mencionados certificados, la misma queda facultada a impedir el ingreso del personal de la contratada. Esta limitación no eximirá a la adjudicataria de la responsabilidad del cumplimiento del servicio contratado. Asimismo, en caso de ser requerido, la adjudicataria deberá presentar el original de los Certificados de Antecedentes expedidos por la Policía Federal del personal operativo, actualizado a la fecha del comienzo de la prestación del servicio en el Banco.

*La adjudicataria procederá al inmediato relevo de aquellos agentes que no reúnan las condiciones exigidas, o bien que, por cualquier motivo incurriera en faltas, a juicio del Banco y a su sola indicación. Aún en el caso de que, como consecuencia directa o indirecta de este relevo, la adjudicataria se viera obligada a indemnizar por despido o cualquier otro concepto al referido personal, el Banco no responderá ni estará obligado a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, efectuado por aquélla.*

*Queda entendido, no obstante, que el consentimiento para la actuación de su personal no libera a la adjudicataria de ninguna de sus responsabilidades contractuales.*

*El Banco proveerá a la adjudicataria, las credenciales de proximidad necesarias para que su personal pueda acceder a las instalaciones, debiendo afrontar el costo de las mismas en caso que sus dependientes las extravíen o bien no proceda a la oportuna devolución.*

**NOTA:** se deja establecido que el Banco no aceptará, para la iniciación del servicio, ningún comprobante de iniciación de trámite, con miras a la obtención de los certificados mencionados en el segundo párrafo.

#### **X - INGRESO DEL PERSONAL DE LA ADJUDICATARIA AL BANCO:**

*Durante el horario de atención al público (10:00 a 15:00) el único acceso permitido para el personal integrante de la dotación será, la entrada del edificio de Reconquista 266; fuera del horario bancario, el ingreso y egreso se hará a través de la portería de Reconquista 274.*

Lugar y fecha:	100.943-16 Adecuación en sectores varios
(*) – Ingresar la modalidad que corresponda.	Firma y sello

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA</b>	Nº <b>01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
			<b>100.943/16</b>		<b>12</b>

#### **XI - PROHIBICIONES AL PERSONAL:**

*El personal deberá transitar y permanecer por las distintas dependencias y ámbitos del Banco, solo a los efectos de las tareas relacionadas con el servicio*

*Además, queda terminantemente prohibido al personal de la empresa hacer uso de los aparatos telefónicos del Banco en forma particular.*

#### **XII - REGISTRO DE CONTROL DIARIO:**

*Respecto al personal designado para actuar en el Banco, se aclara que éstos deberán ajustarse al cumplimiento del Registro de Control Diario, a cuyo efecto les será habilitado el sistema correspondiente.*

#### **XIII - SEGUROS:**

*Antes del comienzo de los trabajos, la adjudicataria deberá acreditar, mediante la entrega de las pólizas o sus copias legalizadas, que ha contratado seguros con compañías de plaza de reconocida responsabilidad -a satisfacción de esta Institución- contra riesgos de daños a terceros por un monto no inferior al 30 % del total adjudicado, los que cubrirán en todos los casos la incapacidad total y/o parcial, temporal y/o permanente y aún la muerte por dichas causas, de terceros y por daños o destrucción total y/o parcial en efectos y/o bienes de propiedad de éstos, entre los que se incluyen daños al **Banco Central de la República Argentina**, cualquiera fuera la naturaleza de los mismos.*

*Asimismo, la adjudicataria deberá remitir a esta Institución copia autenticada de las pólizas que acrediten su afiliación a una Aseguradora de Riesgo del Trabajo, con arreglo a lo previsto en la ley Nº 24.557 y su Decreto Reglamentario Nº 170/96 y modificatorio Nº 334/96.*

*Toda esta documentación deberá ser entregada ante la supervisión del servicio.*

**SIN ESTOS REQUISITOS NO SE PERMITIRA EL INICIO DE LAS TAREAS Y NO SE ABONARA IMPORTE ALGUNO RELACIONADO CON EL CONTRATO.**

#### **XIV - LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO:**

*La adjudicataria deberá tomar las medidas de precaución necesarias en aquellas partes de la obra donde puedan producirse accidentes, como también para prevenir robos y/o deterioros de sus materiales, máquinas, herramientas, etc. u otros bienes propios, quedando a su exclusivo cargo los perjuicios que pudieran ocasionarse.*

*Deberán adoptarse, en toda oportunidad, las prevenciones más amplias para no dificultar el tránsito manteniéndose, además, el obrador y sus aledaños limpios en todo momento y los elementos de trabajo deberán conservarse en forma ordenada en el sitio que para ese objeto se destine.*

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA</b>	Nº <b>01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
			<b>100.943/16</b>		<b>13</b>

#### **XV - HERRAMIENTAS:**

*La adjudicataria deberá proporcionar a su personal un inventario de las herramientas de su propiedad que ingresen al Banco. Este será entregado a los responsables de la portería, quienes se encargarán de reintegrarlo al momento de hacer abandono de la Institución, procediendo a la verificación del herramiental transportado*

#### **XVI - SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS:**

*Estará a cargo de personal de la Gerencia de Infraestructura - Subgerencia de Proyectos y Obras, Reconquista 266, Edificio N° 4 (San Martín 235), 9° piso, oficina N° 906. En consecuencia, ésta instruirá sobre los aspectos que entienda pertinentes para la correcta ejecución de los trabajos, como así también, las órdenes para efectuar modificaciones. Asimismo, tendrá derecho a rechazar los materiales que juzgue defectuosos o cuya calidad no se ajuste a lo contratado, obligando a la adjudicataria a rehacer los trabajos que, a su juicio, estuvieran mal ejecutados. Los responsables de la adjudicataria deberán comunicarse diariamente, con esta Dirección de obra, al teléfono (011) 4348-3500 int. 2407, en el horario de 10:00 a 15:00, los días hábiles bancarios, a los fines que sean necesarios.*

*La Supervisión no eximirá a la adjudicataria de las responsabilidades por errores, negligencias o culpas de cualquier índole en la ejecución de los trabajos.*

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		100.943/16		14

## CONDICIONES PARTICULARES

### **Art. 1° - INSPECCIÓN DE EMPLAZAMIENTO DE LOS TRABAJOS:**

La participante, antes de formular su oferta, deberá efectuar una verificación del lugar de emplazamiento de los trabajos, con la finalidad de realizar una correcta evaluación de la obra a ejecutar. **Las visitas deberán coordinarse anticipadamente con personal de la Gerencia de Infraestructura, de este Banco, Reconquista 266, Edificio N° 4 (San Martín 235), 9º piso, oficina N° 906, teléfono (011) 4348-3500 int. 2407, en el horario de 10:00 a 15:00. La misma se llevará a cabo hasta el QUINTO día hábil bancario, anterior a la fecha de apertura de las ofertas, a las 11:00 horas, oportunidad en que se emitirá una constancia de asistencia a cada proponente, que deberá presentarla junto con su oferta.**

La contratada no tendrá derecho a interponer recurso alguno por trabajos incluidos en el objeto y contenido del presente pliego de condiciones que adujera desconocer.

### **Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:**

Los interesados que adquirieron el Pliego de Bases y Condiciones, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse por escrito hasta el CUARTO día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidos a la Gerencia de Contrataciones e ingresados por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00.

### **Art. 3° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:**

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo [proveedores@bcra.gov.ar](mailto:proveedores@bcra.gov.ar).

**El oferente deberá manifestar con carácter de Declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente a las Condiciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace.**

La oferente que no haya completado su inscripción deberá consignar en su propuesta:

#### **1 - Requisitos legales para sociedades:**

Las sociedades deberán presentar:

- a) Número de teléfono de la sede social,
- b) Datos identificatorios de las autoridades, directivos, accionistas, del representante legal, apoderados y/o autorizados con uso de firma social, que operen ante el sujeto obligado en nombre y representación de la persona jurídica, presentando de cada uno de ellos la misma documentación exigida en los puntos a) a d) de los requisitos legales para las personas físicas, debiendo adjuntar copia autenticada del acta en la cual constan sus designaciones.
- c) Identificación de las personas físicas que directa o indirectamente ejerzan el control real de la persona de existencia jurídica.

Lugar y fecha:

100.943-16 Adecuación en sectores varios

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>15</b>
<p>d) Fotocopia autenticada del contrato social y estatuto con sus modificaciones, si las tuviere, y con las constancias de su inscripción en el registro correspondiente. La vigencia del contrato y estatuto deberá exceder el período de la contratación. El objeto social deberá contemplar con precisión la viabilidad de prestaciones como las licitadas.</p> <p>e) Fotocopia autenticada del poder o documentación que acredite que el firmante de la propuesta, se encuentra facultado para contraer las obligaciones emergentes del presente pliego en nombre de la sociedad.</p> <p>f) Nómina actualizada de accionistas con sus respectivos N° de Documentos o C.U.I.T o C.D.I., en caso de personas jurídicas nacionales y/o extranjeras, detallando el porcentaje accionario que cada uno tuviera.</p> <p>g) De estar constituida la persona jurídica oferente por otras personas jurídicas, deberán presentar todos los estatutos sociales de éstas últimas.</p> <p>h) Declaración jurada por la que los socios de la sociedad, los apoderados que operen ante el B.C.R.A. y los miembros de los órganos de gobierno, administración y fiscalización, si correspondiere, manifiesten si se encuentran o no comprendidos en la categoría de personas políticamente expuestas, conforme lo estipulado por las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera N° 11/11 y 52/11.</p>				
<b>2 - Requisitos contables:</b> La oferente deberá presentar el último balance exigible a la fecha de apertura de ofertas, debidamente certificado por Contador Público Nacional, legalizada la firma de éste por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con informe de auditoría externa para sociedades por acciones.				
<b>3 - Requisitos legales para las personas humanas:</b>				
<p>a) Nombre y apellido completos. Fecha y lugar de nacimiento. Nacionalidad. Sexo. Tipo y Número de documento de identidad que deberá exhibir en original en el acto de apertura de sobres, al que se extraerá una copia. Se aceptará como documento válido para acreditar la identidad, para Argentinos hasta 75 años de edad al 31.12.14 únicamente el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), conforme D. 1501/09, Res. del R.N.P. N° 1740/16 y sus modificatorias. En caso de resultar extranjero, Documento emitido por autoridad competente de los respectivos países o Pasaporte. Los documentos exhibidos, deberán ser aquellos que la República Argentina reconozca como válidos, según el país</p> <p>b) C.U.I.T. (clave única de identificación tributaria) o C.D.I. (clave de identificación). Este último requisito será exigible a extranjeros en caso de corresponder.</p> <p>c) Domicilio real (calle, número, localidad, provincia y código postal), número de teléfono y dirección de correo electrónico.</p> <p>d) Declaración Jurada indicando estado civil y profesión, oficio, industria o actividad principal que realice.</p> <p>e) Declaración jurada manifestando si se encuentra o no comprendido en la categoría de personas expuestas políticamente, conforme lo estipulado por las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera N° 11/11 y 52/11.</p> <p>f) Deberán presentar constancia de su <b>inscripción en el Registro Público</b> y/o la <b>declaración anual del impuesto a las ganancias</b> de la última presentación realizada ante la A.F.I.P. con sus correspondientes hojas de trabajo.</p>				
<b>4 - Certificado Fiscal para Contratar con el Estado:</b> En caso que la propuesta fuera igual o superior a \$ 50.000.-, la oferente deberá				
Lugar y fecha:				
		100.943-16 Adecuación en sectores varios		
(*) – Ingresar la modalidad que corresponda.		Firma y sello		

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA</b> N° <b>01/16</b> <b>100.943/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
				<b>16</b>
<p><i>adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar otorgado por la A.F.I.P., vigente a la fecha de apertura o, en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite ante la misma. (Resolución General N° 1814/05).</i></p> <p><i>De encontrarse el certificado -al momento de su presentación- próximo a vencer, los oferentes deberán acompañar junto con éste, la solicitud de renovación presentada ante el ente rector, recordando que la norma estableció: "...podrán solicitar -en la dependencia en la cual se encuentran inscriptos- el otorgamiento de uno nuevo, con una antelación de quince (15) días hábiles administrativos a su vencimiento..."</i></p> <p><i>El oferente deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar a la fecha de la notificación de la Orden de Compra de la presente contratación.</i></p>				
<p><b>5 - <u>Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):</u></b></p> <p>La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).</p>				
<p><b>6 - <u>Requisitos en Higiene y Seguridad:</u></b></p> <p>La adjudicataria, deberá designar un responsable en Higiene y Seguridad. Este será un profesional con especialización en la materia (Decreto N° 1.338/96) que deberá contactarse con el Servicio de Higiene y Seguridad del <b>B.C.R.A.</b>, antes de la iniciación de las tareas, para planificar el cumplimiento de las Normas para Contratistas de la Institución (ver <b>Anexo II</b>) y de la siguiente legislación vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley N° 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo;</li> <li>➤ Decreto N° 351/79 Reglamentario de la Ley N° 19587;</li> <li>➤ Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo;</li> <li>➤ Decreto N° 170/96 Reglamentario de la Ley N° 24.557;</li> <li>➤ Decreto N° 334/96 modifica y amplía el Decreto N° 170/96;</li> <li>➤ Decreto N° 1338/96 sobre Servicios de Higiene, Seguridad y Medicina, y</li> <li>➤ Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.</li> </ul> <p>No obstante lo expuesto, la adjudicataria presentará, en forma mensual y durante la extensión del contrato y/o ampliaciones, el Certificado de Cobertura emitido por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) que tiene contratada para su personal en relación de dependencia o, en su defecto, el pago mensual de la Póliza de Accidentes Personales para el personal que reviste en otra modalidad de prestación.</p> <p><b><u>La Supervisión de obra no podrá librar el Acta de Iniciación sin la constancia de cumplimiento, por parte de la adjudicataria, de la documentación que ésta deberá presentar en la Subgerencia de Medicina Laboral y Seguridad en el Trabajo antes de comenzar los trabajos.</u></b></p> <p><b><u>No se dará curso a ningún pago si no se acredita - presentando los comprobantes de pago – el cumplimiento de las obligaciones que dimanan del plexo de los Riesgo del Trabajo, durante la vigencia del contrato.</u></b></p> <p><b><u>La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.</u></b></p>				
Lugar y fecha:    (*) – Ingresar la modalidad que corresponda.				
Firma y sello				

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>17</b>

#### **Art. 4° - REFERENCIAS:**

*Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales haya sido prestatario de servicios similares a los solicitados en el presente pliego.*

*En dicha nómina constará:*

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados.

*El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.*

**NOTA: Exceptuase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los número/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.**

*Entre otros aspectos se ponderarán muy especialmente la totalidad de los antecedentes verificados a su respecto, en provisiones anteriores vinculados a la calidad de los insumos provistos, y el grado de cumplimiento de los plazos de entrega de los mismos.*

#### **Art. 5° - ORDENES DE SERVICIO:**

*La adjudicataria o su representante deberán notificarse, dentro de las veinticuatro horas de requerido, de las órdenes de servicio que la Supervisión imparta durante la vigencia del contrato.*

*Cuando la adjudicataria observe que una orden de servicio excede los términos del contrato, deberá notificarse de ella sin perjuicio de presentar al Banco, en el plazo de 24 horas, un reclamo claro y terminante, fundamentando detalladamente las razones que le asisten para no cumplimentar dicha orden. Transcurrido ese plazo sin haber presentado la observación correspondiente quedará obligada a cumplirla de inmediato y sin reclamación posterior.*

*Las observaciones de la adjudicataria que se opongan a cualquier orden de servicio no la eximirán de la obligación de cumplirla si la misma fuera reiterada, pudiendo el Banco mandar a ejecutar en cualquier momento y a costa de la adjudicataria, los trabajos ordenados, deduciendo su importe de los pagos que se le adeudaran o, en su defecto, del depósito de garantía constituido.*

*Sin perjuicio de lo establecido precedentemente y con el objeto de agilizar el cumplimiento de estas solicitudes, la Gerencia de Infraestructura podrá anticipar estas órdenes, de ser posible, mediante mensaje enviado a través de su equipo de fax (nro.: 4348-3791), en el horario de 10:00 a 17:00. La prestataria del servicio o su representante ratificará su recepción por la misma vía y dentro de las 2 (dos) horas de recibido. En tal sentido, la oferente deberá indicar en su propuesta los números de fax que posea para el intercambio de los citados mensajes con esta Institución.*

Lugar y fecha:

100.943-16 Adecuación en sectores varios

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA</b> N° <b>01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>18</b>

#### **Art. 6° - FORMA DE COTIZAR:**

*La oferente deberá cotizar los valores unitarios y totales de la totalidad de los rubros que integran la Planilla de Cotización adjunta (**Anexo I**), ya que la adjudicación recaerá en un solo oferente, por tratarse de un llamado bajo la modalidad llave en mano.*

*Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de “Exento del Impuesto al Valor Agregado”.*

#### **Art. 7° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:**

*La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de **sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha del acto de apertura. **Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.***

#### **Art. 8° - ANTICIPO:**

*Una vez librada el Acta de Iniciación de los Trabajos, el adjudicatario podrá solicitar un **anticipo equivalente al 30 % (treinta por ciento)** del total adjudicado, en concepto de acopio o anticipo.*

*Con relación a ello, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º de las Condiciones Generales y **en oportunidad de conformar el Acta citada anteriormente**, el adjudicatario deberá presentar una garantía por el **100% (ciento por ciento) del monto otorgado en concepto de anticipo**, según las modalidades admitidas en el Artículo 5º de las citadas condiciones. Una vez deducido el anticipo del **30 %**, en su totalidad, de las respectivas certificaciones parciales, se procederá a la restitución de esta garantía.*

#### **Art. 9° - FORMA DE PAGO:**

*Se efectuarán pagos parciales por avance de obra, por montos no inferiores al 20 % del total adjudicado.*

*Los mismos se efectuarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, por los trabajos efectivamente cumplidos de conformidad, y una vez deducido el anticipo correspondiente, dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, por duplicado.*

*A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y, número de D.N.I.*

*Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.*

Lugar y fecha:

100.943-16 Adecuación en sectores varios

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		100.943/16		19

**No se dará curso a ningún pago si no se acredita - presentando los comprobantes de pago – el cumplimiento de las obligaciones que dimanan del plexo de los Riesgo del Trabajo, durante la vigencia del contrato (Art. 4° - Inc.7).**

**NOTA:** Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

#### **Art. 10° -GARANTIAS DE OFERTA Y DE ADJUDICACION:**

Es obligación de la oferente presentar la garantía de oferta junto con la propuesta en sí, y la garantía de adjudicación en caso de que sea seleccionada como contratista, so pena de que se rechace *in limine* la oferta o que se revoque la adjudicación, respectivamente, en caso de que ello no ocurriera.

#### **Art. 11° - PENALIDADES:**

Establécese para esta contratación las sanciones que a continuación se detallan, las mismas en ningún caso, podrán superar el valor total adjudicado:

- a) 2 %o (**Dos por mil**) del monto total adjudicado por cada día hábil bancario o corrido de atraso, según corresponda, si la adjudicataria o su representante no firmara, por ausencia o negativa, una orden de servicio dentro de las 24 horas de impartida.
- b) 3 %o (**Tres por mil**) del monto total adjudicado por cada día corrido de atraso, en la realización de lo ordenado y/o observado en una orden de servicio, una vez vencidos los plazos que en la misma se indique.
- c) 5%o (**Cinco por mil**) del monto total adjudicado, por cada día corrido de demora, en la entrega del Plan de Trabajo, una vez vencido el plazo estipulado en el inciso I “Plan de trabajo, iniciación de los trabajos y plazo de entrega” de las especificaciones Generales.
- d) 7 %o (**Siete por mil**) del monto total adjudicado, por cada día corrido de demora, en la finalización de los trabajos una vez vencido el plazo estipulado en el inciso I “Plan de trabajo, iniciación de los trabajos y plazo de entrega” de las especificaciones Generales.

#### **Art. 12° - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el “Acta de Compromiso de Confidencialidad”, en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (ANEXO III).

#### **Art. 13° - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:**

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la

Lugar y fecha:	100.943-16 Adecuación en sectores varios
(*) – Ingresar la modalidad que corresponda.	Firma y sello

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>20</b>

*prestación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el B.C.R.A., no existiendo por parte de esta entidad responsabilidad alguna por lo que esta Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados. En el caso de que el B.C.R.A. debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco, dentro de los cinco 5 (cinco) días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la Declaración Jurada del ANEXO IV.*

**Art. 14º - RESERVA:**

*El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.*

*El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.*

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		100.943/16		21

**MUY IMPORTANTE**

**A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:**

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa: .....
- { Domicilio Fiscal: .....
- { Número de C.U.I.T.: .....

**B) DOMICILIO ESPECIAL:**

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en ..... , Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

**C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:**

- { Nombre y apellido: .....
- { Tipo y número de documento de identidad: .....
- { Carácter invocado: .....
- { Teléfono: .....

**D) PERSONAS AUTORIZADAS A RETIRAR GARANTIAS CONSTITUIDAS EN EFECTIVO O CHEQUE:**

- { Nombre y Apellido - tipo y número de documento: .....

**E) PERSONA RESPONSABLE EN HIGIENE Y SEGURIDAD:**

- { Nombre y apellido: .....
- { Domicilio: .....
- { N° de Teléfono: .....

**LA FALTA DE INTEGRACION DE DATOS O LA OMISION DE REMITIR LAS CONSTANCIAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE HOJA FACULTARA AL BANCO PARA NO CONSIDERAR LA PROPUESTA.**

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		100.943/16		22

**ANEXO I**  
**Planilla de cotización**

ITEM	DESCRIPCION DE LA TAREA	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>A</b>	<b>EDIFICIO SAN MARTIN 216</b>				
<b>1</b>	<b>Vidriería</b>				
<b>1.1</b>	Provisión de un paño fijo y dos puertas en cristal templado de 10mm con herrajes en bronce y cierrapuertas según especificaciones,	U	1		
<b>1.2</b>	Pintura en latex al agua tipo Sherwin Willams de todo el recinto incluido cielorrassos,	M2	220		
<b>2</b>	<b>Herrería</b>				
<b>2.1</b>	Provisión y colocación de bastidores para el almacenamiento de cuadros con un sistema de rieles, carritos y perfiles estructurales según especificaciones	U	25		
<b>2.2</b>	Pintura en látex al agua tipo Sherwin Willams de todo el recinto incluido cielorrassos	M2	290		
<b>3</b>	<b>Puerta</b>				
<b>3.1</b>	Provisión y colocacion de puerta de seguridad tipo Pentágono de 240 cm x 80 cm con marco, terminación interior en tablero del mismo tipo que las puertas existentes y según especificaciones,	U	1		
<b>3.2</b>	Pintura en látex al agua tipo Sherwin Willams de todo el recinto incluido el cielorraso,	M2	120		
<b>3.3</b>	Pintura en Recuplast muros del paño exterior afectado a la obra	M2	20		
<b>B</b>	<b>EDIFICIO RECONQUISTA 266</b>				
<b>1</b>	<b>Herrería</b>				
<b>1.1</b>	Provisión y colocación de barandas en caño de acero de 50,8mm bañadas en bronce, mismo terminación que las existentes y según especificaciones,	ML	8		
<b>C</b>	<b>EDIFICIO CENTRAL</b>				
<b>1</b>	<b>Vidriería</b>				
<b>1.1</b>	Provisión y colocación en pared de cristales tipo Coverglass 3 + 3 mm (laminado), bordes pulidos, color blanco según especificaciones	M2	10		
Lugar y fecha: (*) – Ingresar la modalidad que corresponda.					
Firma y sello					



B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA</b> N° <b>01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>24</b>

## ANEXO II

### HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO NORMAS PARA CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DE LA CONSTRUCCION

Cuando se desarrollen trabajos de construcción por terceros dentro del ámbito de la Institución se deberán cumplimentar los siguientes requisitos mínimos en materia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y el Decreto N° 911/96 Reglamento para la Industria de la Construcción, la Resolución N° 231/96, la Resolución N° 51/97, la Resolución N° 35/98 y posteriores:

- 1 - Deberán tener Contrato con una A.R.T. para todo su personal. La adjudicataria presentará en forma mensual y durante la extensión del contrato y/o ampliaciones el Certificado de Cobertura emitido por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) que tiene contratada para su personal en relación de dependencia o en su defecto el pago mensual de la Póliza de Accidentes Personales para el personal que reviste en otra modalidad de prestación.
- 2 - Notificación de inicio de obra a la A.R.T. aprobado.
- 3 - Informar los lugares de derivación y los servicios médicos de traslado ante la ocurrencia de accidentes de trabajo.
- 4 - Designación de un Responsable de Higiene y Seguridad, quién deberá ser un profesional con especialización en la materia y presentado ante la Institución mediante notificación formal de la empresa contratista.
- 5 - Supervisión en obra de la Higiene y Seguridad por parte del profesional o de un Técnico habilitado, según el siguiente esquema mínimo establecido en la legislación vigente. (Resolución N° 231/96 S.R.T.).

1 a 5 operarios	3 a 5 horas semanales
16 a 50 operarios	5 a 10 horas semanales
51 a 100 operarios	10 a 15 horas semanales
101 a 150 operarios	15 a 20 horas semanales

El B.C.R.A. podrá solicitar, de acuerdo al riesgo, la asistencia, a tiempo completo, del profesional o de un técnico.

- 6 - Confeccionar el Legajo Técnico de Higiene y Seguridad que estará constituido por la documentación generada por la prestación del Servicio de Higiene y Seguridad y rubricado por su responsable. (Artículo 20º del Decreto N° 911/96 y Artículo 3º 2331/96 S.R.T.).
- 7 - Se deberá confeccionar un Programa de Seguridad que contendrá la descripción escrita de las medidas de seguridad que se prevean adoptar para prevenir accidentes o enfermedades profesionales durante las etapas de trabajo para ser presentado a su Aseguradora de Riesgo de Trabajo (Resolución N° 51/97 S.R.T.).
- 8 - Capacitar a todo el personal, sobre las Normas de Higiene y Seguridad a aplicar durante las tareas dejando constancia escrita de su realización firmada por el personal e incluidas en el Legajo Técnico.

Lugar y fecha:	100.943-16 Adecuación en sectores varios
(*) – Ingresar la modalidad que corresponda.	Firma y sello

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>25</b>

*La Capacitación se realizará previo al inicio de las tareas y durante toda la obra.*

- 9 - *Todo el personal de obra debe contar con los siguientes elementos mínimos de protección personal:*

- casco de protección craneana;*
- calzado de seguridad con puntera de acero;*
- anteojos de seguridad incoloros, y*
- guantes de protección.*

*Se requerirá además todo elemento que sea necesario según el riesgo de la tarea desarrollada.*

*Se llevará un registro de la entrega de estos elementos en una ficha individual preparada para tal fin la que estará a disposición de la Institución.*

- 10 - *Se proveerán servicios sanitarios, vestuarios con taquillas, comedor e infraestructura de obra con adecuadas condiciones de higiene y según la cantidad de personal (Capítulo 5 del Decreto N° 911/96).*
- 11 - *Toda grúa, equipo o elemento para el izaje de cargas que la Contratista o las Subcontratistas empleen o contraten para su uso en la obra, deberán contar con una Certificación de Estado y Capacidad emitida por un ingeniero matriculado con incumbencias en la materia.*
- 12 - *Equipos tales como andamios, plataformas, balancines, escaleras, equipos de oxicorte, compresores, etc, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto N° 911/96 y resoluciones posteriores.*
- 13 - *Los tableros eléctricos contarán con protección térmica y diferencial además de la correspondiente derivación a tierra.*

*La distribución eléctrica deberá hacerse a través de cableados para intemperie y las conexiones mediante fichas para intemperie normalizadas. El recorrido de los cableados no interferirá el tránsito de las personas y equipos.*

- 14 - *Se tomarán todos los recaudos para la prevención y protección contra incendios cumpliendo lo establecido en el Artículo 88º del Decreto N° 911/96 y resoluciones posteriores.*

**Para realizar consultas relacionadas con esta materia dirigirse a la Subgerencia de Medicina Laboral y Seguridad en el Trabajo de este Banco, Edificio Reconquista, Entrepiso, en el horario de 10 a 15, o bien, contactarse a los internos 2922 ó 2921. (Comutador: 4348-3500).**

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA</b> N° <b>01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		<b>100.943/16</b>		<b>26</b>

### ANEXO III

#### ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- **EMPRESA:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**

- *Apellido y nombres:*
- *D.N.I. N°:*
- *Domicilio:*

B.C.R.A. Gerencia de Contrataciones	* <b>LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/16</b>	Expediente N°	Oferta N°	Hoja N°
		100.943/16		27

#### ANEXO IV

#### DECLARACIÓN JURADA

La firma..... declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma..... en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma..... designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma..... compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma ..... dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Firma:**